

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 7 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

22.- URGENCIA

22.1.- APROBACIÓN DE GASTO, PLIEGOS Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS ANUALES ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DIVIDIDO EN TRES LOTES. (2024/SVA/000781)

Desde la concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Consumo que solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por la concejala de Bienestar Social, Sanidad y Consumo que literalmente dice lo siguiente:

“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.

En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:

- Debido a que es preciso comenzar a ejecutar los servicios en el mes de septiembre.”

Vista la propuesta presentada por la concejala delegada en materia de Bienestar Social, Sanidad y Consumo que transcrita literalmente dice:

“Se justifica la necesidad de la contratación consistente en la **CONTRATACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTACULOS**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	1/10



PÚBLICOS ANUALES ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DIVIDIDO EN TRES LOTES: LOTE 1: FESTEJOS TAURINOS; LOTE 2: EVENTOS DEPORTIVOS (PMD); LOTE 3: CONCIERTOS Y OTROS EVENTOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, MÚLTIPLES CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, objeto de este procedimiento abierto, en informe de la Técnica Municipal de la concejalía bienestar social, sanidad y consumo con el visto bueno de la Concejala delegada en materia de Bienestar Social, Sanidad y Consumo, conforme a lo establecido en el artículo 28 LCSP, a efectos del inicio de la formación del expediente, y en el cual se acredita la necesidad de contratar el servicio señalado, la elección del procedimiento de contratación, la clasificación y/o solvencia exigible, el valor estimado del contrato y la justificación o no de su división en lotes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 LCSP, la **duración del contrato**, para los tres lotes, se establece un año con posibilidad de dos prórrogas anuales, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y las necesidades del servicio (cambios de fecha por causas imprevistas).

En los PPT se establece un calendario con las fechas anuales previstas de celebración de los diferentes eventos a cubrir. No obstante, existe la posibilidad de que algún evento por causas sobrevenidas pueda ver alterada su fecha de celebración, lo que se comunicará al adjudicatario en el momento que se produzca dicha alteración.

El presupuesto base de licitación máximo total del contrato, incluyendo los costes directos, indirectos y eventualmente los costes laborales, se establece en la cantidad de **93.638,82 €** (exento de IVA art 20.1.3º LIVA que dispone que estarán exentas del Impuesto: "La asistencia a personas físicas por profesionales médicos o sanitarios, cualquiera que sea la persona destinataria de estos servicios"), siendo el desglose por lote el siguiente:

LOTE 1: FESTEJOS TAURINOS: 25.788,64 € (exento de IVA art 20.1.3º LIVA)

LOTE 2: EVENTOS DEPORTIVOS (PMD): 18.063,60 € (exento de IVA art 20.1.3º LIVA)

LOTE 3: CONCIERTOS Y OTROS EVENTOS: 49.786,58 € (exento de IVA art 20.1.3º LIVA)

Determinándose el precio de licitación a precios unitarios.

El valor estimado total del contrato, a efectos de lo dispuesto en el artículo 102 LCSP es de **299.644,23 €** (82.523,65 € del lote 1, 57.803,52 € del lote 2 y 159.317,06 € del lote 3)

Este contrato se considera de Servicios, por concurrir las circunstancias expresadas en el artículo 17 de la LCSP, y con CPV común para ambos lotes 85100000 Servicios de Salud, resultándoles de aplicación lo dispuesto en el Anexo IV LCSP.

Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la correspondiente contratación y el "Anexo I", especificando las características del contrato, y se adjudicará por **procedimiento abierto** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 LCSP en relación con el 22.1.c) de la LCSP, ya que el valor estimado del contrato no supera el umbral establecido legalmente,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	2/10



utilizando varios criterios de adjudicación, para determinar la mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en los artículos 145.3 y 146 de la LCSP.

Este contrato, por su cuantía está sujeto a recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44 de la LCSP.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 116 de la LCSP, incorporándose los correspondientes documentos de RC con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

LOTE 1. FESTEJOS TAURINOS

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	25.788,64 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5041/311/22703
DOCUMENTO RC	2024.2.0027099.000

LOTE 2. EVENTOS DEPORTIVOS (PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES)

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	6.014,82 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4069/341/22714
DOCUMENTO RC	2024.2.0001543.000

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	12.048,78 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4069/341/22714
DOCUMENTO RC	2025.2.0000115.000

LOTE 3. CONCIERTOS Y OTROS EVENTOS.

FEMINISMO Y DIVERSIDAD

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	365,05
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5021/231/22799
DOCUMENTO RC	2024.2.0028843.000 2024.2.0028843.001

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	799,15
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5021/231/22799
DOCUMENTO RC	2025.2.0000656.000 2025.2.0000656.001

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	3/10



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	592,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	6031/231/22611
DOCUMENTO RC	2024.2.0027521.000

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	1.598,30
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	6031/231/22611
DOCUMENTO RC	2025.2.0000627.000

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VIVERO

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	799,15
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	6041/338/22799
DOCUMENTO RC	2024.2.0028847.000

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	1.624,13
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	6041/338/22799
DOCUMENTO RC	2025.2.0000657.000

JUVENTUD E INFANCIA

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	2.527,42
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4071/334/22799
DOCUMENTO RC	2025.2.0000658.000

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	1.460,20
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4081/924/22703
DOCUMENTO RC	2025.2.0000634.000

CULTURA

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	2.269,92
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4051/338/22799
DOCUMENTO RC	2024.2.0027931.00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	4/10



EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	20.233,68
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4051/338/22799
DOCUMENTO RC	2025.2.0000633.000

SANIDAD Y CONSUMO

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	14.670,25 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5041/311/22703
DOCUMENTO RC	2024.2.0027100.000
	2024.2.0027100.001

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	2.847,33 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5041/311/22703
DOCUMENTO RC	2025.2.0000619.000

Viendo la planificación anual del mismo, se trata de un gasto de ejecución plurianual, al amparo del artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Al tratarse de un suministro, que no pueden ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.

Dado que sus efectos económicos se extienden a ejercicios futuros, como se comprueba en las correspondientes retenciones de créditos para gastos; su autorización o realización de los gastos de carácter plurianual en aquellos ejercicios, se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Además, se cumple con la estipulación de que “el número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos no será superior a cuatro”.

Completado el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme al apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar un **presupuesto base de licitación máximo total** por importe de **93.638,82 €** (exento de IVA art 20.1.3º LIVA), siendo su desglose por lote el siguiente:

LOTE 1: FESTEJOS TAURINOS: 25.788,64 € (exento de IVA art 20.1.3º LIVA)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	5/10



LOTE 2: EVENTOS DEPORTIVOS (PMD): **18.063,60 € (exento de IVA art 20.1.3º LIVA)**

LOTE 3: CONCIERTOS Y OTROS EVENTOS: **49.786,58 € (exento de IVA art 20.1.3º LIVA)**

con destino a la contratación conjunta del **SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS ANUALES ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DIVIDIDO EN TRES LOTES: LOTE 1: FESTEJOS TAURINOS; LOTE 2: EVENTOS DEPORTIVOS (PMD); LOTE 3: CONCIERTOS Y OTROS EVENTOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, MÚLTIPLES CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** con una duración para los tres lotes de un año con posibilidad de dos prórrogas anuales, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y las necesidades del servicio (cambios de fecha por causas imprevistas).

En los PPT se establece un calendario con las fechas anuales previstas de celebración de los diferentes eventos a cubrir. No obstante, existe la posibilidad de que algún evento por causas sobrevenidas pueda ver alterada su fecha de celebración, lo que se comunicará al adjudicatario en el momento que se produzca dicha alteración

2º) **Autorizar un gasto para el Ayuntamiento para el ejercicio 2024** por importe total de **44.485,01 €€** (25.788,64 € para el lote 1, y 18.696,37 € para el lote 3) que el Ayuntamiento de Fuenlabrada sufragará a través de su presupuesto según el siguiente detalle:

LOTE 1. FESTEJOS TAURINOS

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	25.788,64 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5041/311/22703
DOCUMENTO RC	2024.2.0027099.000

LOTE 3. CONCIERTOS Y OTROS EVENTOS.

FEMINISMO Y DIVERSIDAD

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	365,05
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5021/231/22799
DOCUMENTO RC	2024.2.0028843.000
	2024.2.0028843.001

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	592

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	6/10



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	6031/231/22611
DOCUMENTO RC	2024.2.0027521.000

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VIVERO

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	799,15
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	6041/338/22799
DOCUMENTO RC	2024.2.0028847.000

CULTURA

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	2.269,92
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4051/338/22799
DOCUMENTO RC	2024.2.0027931.000

SANIDAD Y CONSUMO

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	14.670,25 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5041/311/22703
DOCUMENTO RC	2024.2.0027100.000
	2024.2.0027100.001

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

3º) Aprobar las autorizaciones de gasto a ejercicios futuros correspondientes al Ayuntamiento de Fuenlabrada por importe total de 31.090,21 €, con destino a la prestación del lote 3 del citado servicio, de acuerdo a los siguientes datos:

LOTE 3. CONCIERTOS Y OTROS EVENTOS.

FEMINISMO Y DIVERSIDAD

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	799,15
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5021/231/22799
DOCUMENTO RC	2025.2.0000656.000
	2025.2.0000656.001

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	7/10



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	1.598,30
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	6031/231/22611
DOCUMENTO RC	2025.2.0000627.000

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VIVERO

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	1.624,13
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	6041/338/22799
DOCUMENTO RC	2025.2.0000657.000

JUVENTUD E INFANCIA

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	2.527,42
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4071/334/22799
DOCUMENTO RC	2025.2.0000658.000

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	1.460,20
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4081/924/22703
DOCUMENTO RC	2025.2.0000634.000

CULTURA

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	20.233,68
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4051/338/22799
DOCUMENTO RC	2025.2.0000633.000

SANIDAD Y CONSUMO

EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	2.847,33 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	5041/311/22703
DOCUMENTO RC	2025.2.0000619.000

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejjal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	8/10



Viendo la planificación anual del contrato, se trata de un gasto de **ejecución plurianual**, al amparo del artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dado que sus efectos económicos se extienden a ejercicios futuros, como se comprueba en las correspondientes retenciones de créditos para gastos; su autorización o realización de los gastos de carácter plurianual en aquellos ejercicios, se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

4º) Asimismo, la Presidencia del Organismo Autónomo **PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (PMD)** deberá aprobar el gasto para 2024 por importe total de 6.014,82 € así como la autorización de gasto a ejercicios futuros para 2025 por importe total de 12.048,78 € con destino a la prestación del lote 2 según el siguiente detalle:

LOTE 2. EVENTOS DEPORTIVOS (PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES)

EJERCICIO:	2024
IMPORTE:	6.014,82 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4069/341/22714
DOCUMENTO RC	2024.2.0001543.000
EJERCICIO:	2025
IMPORTE:	12.048,78 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	4069/341/22714
DOCUMENTO RC	2025.2.0000115.000

5º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la contratación del mencionado servicio, así como el precio de licitación a precios unitarios.

4º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación que será adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa, por su relación calidad-precio en base a varios criterios de adjudicación y tramitación Ordinaria.”

Visto el informe de la Técnico de Administración General y el Titular de la Asesoría Jurídica,

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	9/10



de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Fecha	10/06/2024 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2PPDN46SLCE2WZ5UGDSE54	Página	10/10

